



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 933/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la docente SANDOVAL, Marisa Julia y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue designada por la Resolución N° 87/2012, y redesignada por la Resolución N° 458/2019 de Consejo Superior, como Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas con UNA (1) Dedicación Semiexclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente SANDOVAL, Marisa Julia (D.N.I. N° 17.511.273 - Legajo UTN N° 31.959) al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas con UNA (1)



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01/06/2023 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1735/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h